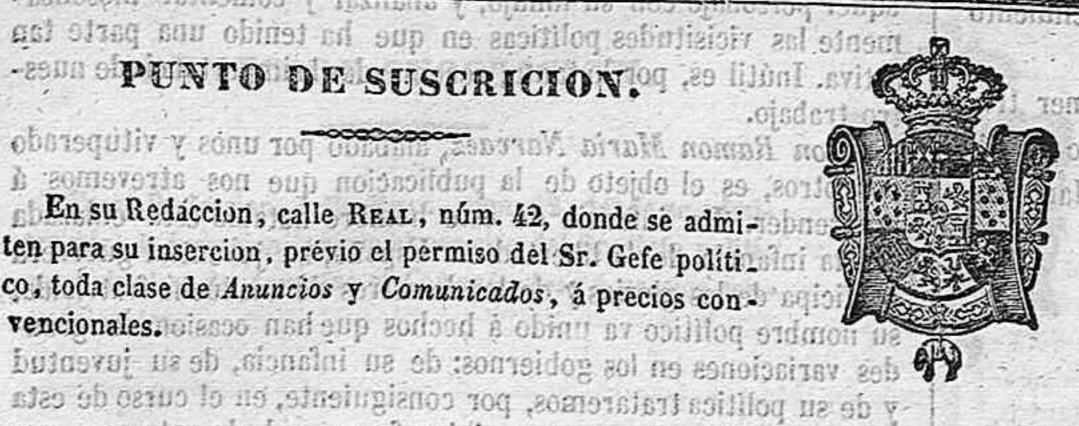
. artes, los fetras, la moliti

de los interesados.

#### - RELIGION OF PUNTO DE SUSCRICION OF RESIDENT

atros, es el objeto de la publicacion que nos atrevemos á En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, prévio el permiso del Sr. Gefe politica del co, toda clase de Anuncios y Comunicados, á precios convencionales noissoo nad sup sociond à obinu av obillion ordenois us des variaciones en los gobiernos; de su infancia, de su juventud



Debiendo entregarso los féos do existencia del primer Publicase los Lúncs, Miércoles y Viernes. con la fecha del último del presente. Segovia 17- de Mais 1849.—El capitan ayudante, Antonio Rexach.

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

## AL ELECTRON OF THE POLICE COHOCIDO CONTROL DE POLICE COHOCIDO DE LA COHOCIDO DEL COHOCIDO DE LA COHOCIDO DE LA COHOCIDO DEL COHOCIDO DE LA COHOCIDO DEL COHOCIDO DEL COHOCIDO DE LA COHOCIDO DE LA COHOCIDO DE LA COHOCIDO DEL COHOCIDO DEL COHOCIDO DE LA COHOCIDO DEL PROVINCIA DE SEGUIA. Estates and enazado de disolucion por efecto de bas-

#### tardas pasiones alimentadas en el seno de las banderlas. ARTICULO DE OFICIO.

heches é su conducta. Imparciales por carácter y por nuestra

#### nacido. La verdud y solo la verdud diremos al escribir esta historia; y si aun asi OJITILO POLITICO de nue seros tuotos, in perdad y la razon.

Para conseguir el objeto que nos hemos propuesto, tenemos

a la mano los datos y las noticias suficientes; sabamos cuanto ha

precedido a los golpes de Estado, y podemos revelar muchos he-

prisident bunger to then mits only comments.

La Reina Nuestra Señora (Q. p. g.) y su augusta Real familia, continúan en la Córte sin novedad en do nunca de vista, en todas las ocasione bulas estantementos el reclamar justicia para los vencidos; justicia para los conten-

## la historia. A conseguirlo se encaminarán todos los esfuerzos que COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

dientes; justiena para los veneedores. A Todos los juzgaremos con

la imparcialidad, fidelidad y chiistad que exige el interés de

Hallándose archivadas en la Secretaría de esta Comandancia general las licencias absolutas espedidas por inútiles á los soldados del Regimiento infantería de Mallorca, Manuel Gonzalez y Victoriano Rincon, el primero natural de Valdevacas y el segundo de Carbonero, se inserta en el Boletin oficial de la provincia para que llegando à su conocimiento se presenten à recogerlas, bien sea personalmente ó por medio de apoderado autorizado al efecto. Segovia 17 de Marzo de 1849.-El General Comandante general, Ramon Solano.

Sc permite la insercion.—Reguera.

Administracion de fincas del Estado de la provincia de Segovia.

suscritores que adelanten el importe de 10 entregas, se les dara

gratis el petroto del general Nagypezo L

Se suscribe en esta imprenta.

Venta de fincas.

#### Adjudicaciones.

En la cantidad de 1000 rs., ha sido adjudicada por la Direccion general del ramo en 10 del actual, una panera en mediano estado que en el pueblo de Bercial, perteneció á Gerónimos de Párraces, à favor de D. Manuel Gonzalez.

En la de 6000 rs., han sido igualmente adjudicadas unas heredades en Santiuste de Coca, de Agustinos de Fuente Santa del Porfillo à D. Dionisio Barrio.

En la de 9200 rs., lo han sido asimismo una casa y heredades en Aldealcorbo, de Dominicos de Segovia, á D. Antonio

San Miguel.

En la de 200 rs., lo ha sido igualmente una casa en esta ciudad, en la calle de la Plata, procedente que fué de la obra pía que fundó en la Catedral D. Alonso Ruiz Cerezo, en favor de D. Pedro de Pablos.

En la cantidad de 1152 rs., lo ha sido una panera en Etreros, de Gerónimos de Parraces, á D. Juan Cabrera.

En la de 1792 rs., ha sido asimismo adjudicada una panera

apilitor v rotilion en Muñopedro, de Gerónimos de Párraces, à D. Dionisio Barrio. En la de 925 rs., lo ha sido otra panera en Marugan, de igual procedencia, á D. Bonifacio Criado y D. Roque Herrero.

En la de 8000 rs., lo han sido tambien unas heredades en Zarzuela del Monte, de extemporalidades de Jesuitas, á D. Máximo García Carraledo.

En la de 800 rs., lo han sido otras en Pinilla Ambroz, de Gerónimos del Parral, á D. Vicente Olaso, para ceder.

En la de 1900 rs., lo ha sido una casa en Zamarramala, de la Encomienda de S. Juan de Jerusalen, à D. Andrés Fernandez. En la de 4000 rs., lo ha sido otra Cilla en el mismo pueblo y de igual procedencia, á D. Eusebio Blanco.

essecie de oraculo que por sus tolentos é por su vulor, por sus

ser el monopolista y el poscedor de los secretos de aquellas. Bacon

- special has thumbien bay hourings straitiones. Giceron salvando a

Segovia 19 de Marzo de 1849.-El Conde de Pineda.

Se permite la insercion.-Reguera.

#### la república romana de los planes liberticidas de Catilina; Ri-Administracion Patrimonial del Real Sitio de San Simos y concretandonos a na osnobla i que han sido Colomardo y Espartero? ¿qué es ahora el general Narvaez?

A las once de la mañana de los dias 26 del actual y 2 de Abril próximo, se verificarán en esta Administracion los dos remates en pública subasta del aprovechamiento de los pastos de la dehesa titulada de la Sauca. Las personas que quieran interesarse, se presentarán en esta oficina, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones y se les admitirán las posturas que hicieren. San Ildefonso 13 de Marzo de 1849.-Atanasio nazado de ruina, sino tambien para poner bajo el domini-plano

Se permite la insercion. Reguera de la famocino de col college

## ANUNCIOS PARTICULARES.

Silabario español, dispuesto en carteles por D. Salustiano García, maestro de escuela superior de la villa del Espinar. Se halla de venta en casa del autor, y en Segovia en la imprenta y librería de D. Eduardo Baeza, calle Réal, n.º 42, à 12 reales Dania Maria de Ivieva. ejemplar.

El mismo en 8.º á 2 1/2, rs. docena. Se permite la insercion.

### Clase de retirados de la provincia de Segovia.

Habiendo recibido una mensualidad para la clase, aplicada álos meses de Setiembre y Agosto últimos, el primero para los existentes, y el segundo para los herederos de los fallecidos, lo

comunico por medio del Boletín para que llegue á conocimiento de los interesados.

Debiendo entregarse las fées de existencia del primer trimestre, se hallarán en mi poder para el 10 del próximo Abril, con la fecha del último del presente. Segovia 17 de Marzo de 1849.—El capitan ayudante, Antonio Rexach.

Se permite la insercion.

UN REAL PLIEGO.

## HISTORIA

militar y política

en Muñopedro, de Gerenimos de Parraces, a D. Dionisio Barrio.

# DE D. RAHON HARIA NARTAEZ.

mo García Carraledo.

Gerónimos del Partal, à D. Vicente Olaso, para ceder.
- En la de 1900 rs., to inotaggong easa en Zamarramain, de

la Encomienda de S. Juan de Jeruselen, à D. Andrés Fermondez.

En la de 800 rs., lo han sido otras en Pinilla Ambroz. de

Hay en la historia hombres que por si solo constituyen una, época, que dan nombre à su siglo y que personifican, por decirlo así, los sucesos de que fueron contemporáneos. Las ciencias, las artes, las letras, la política, han tenido siempre un principe, una especie de oráculo que por sus talentos ó por su valor, por sus virtudes ó por las circunstancias que le rodearon, ha venido á ser el monopolista y el poseedor de los secretos de aquellas. Bacon y Voltaire, Apeles y Murillo, Homero y Cervantes, César y Napoleon, dejaron, cada uno en su especialidad, impreso el sello de su ingenio. Pues bien, de la misma manera que hay hombresépocas, asi tambien hay hombres-situaciones. Ciceron salvando á la república romana de los planes liberticidas de Catilina; Richelieu, Cisneros, Robespierre, son otros tantos ejemplos históricos de lo que decimos. Y trasladándonos á tiempos mas próximos y concretándonos á nuestro pais, ¿qué han sido Colomarde y Espartero? ¿qué es ahora el general Narvaez?

Escribir, pues, la historia de una época, es escribir la del personaje que le dió su nombre, escribir la historia de una situación, es relatar los hechos del que llegó á dominarla.

Convencidos de esta verdad, hemos querido ponerla en práctica aplicada á nuestros hombres y á nuestras circunstancias; y en tal concepto hemos emprendido la publicación de la presente obra, no solo para dar á conocer en ella al personaje que hoy rige los destinos del país, y cuyo solo nombre ha bastado para sostener desde hace cinco años un partido tantas veces amenazado de ruina, sino tambien para poner bajo el dominio del público los acontecimientos á cuya realización ha contribuido

aquel personaje con su influjo, y analizar y comentar filosofica mente las vicisitudes políticas en que ha tenido una parte tan activa. Inútil es, por lo tanto, recomendar la importancia de nuestro trabajo.

Miércoles 21 de Estro de 1849,

Don Ramon Maria Narvaez, alabado por unos y vituperado por otros, es el objeto de la publicación que nos atrevemos a emprender. La infancia de este hombre notable está enlazada con la infancia de la libertad en España; su juventud guerrera participa de las glorias y de los desastres de una lucha fratricida; su nombre político va unido á hechos que han ocasionado grandes variaciones en los gobiernos: de su infancia, de su juventud y de su política trataremos, por consiguiente, en el curso de esta historia, emitiendo nuestra opinion franca y lealmente para que como militar, como político y como gobernante, sea conocido del país. En ello, ademas de hacer un servicio á nuestros conciudadanos, tenemos por principal interés descubrir las llagas del cuerpo político, amenazado de disolucion por efecto de bastardas pasiones alimentadas en el seno de las banderías.

Agenos enteramente á ellas, ni atacaremos por sistema las acciones del general Narvaez, ni elogiaremos por adulacion sus hechos ó su conducta. Imparciales por carácter y por nuestra posicion, le consideraremos como si ni aun en España hubiera nacido. La verdad y solo la verdad diremos al escribir esta historia; y si aun asi herimos susceptibilidades, nos ofreceremos en holocausto de nuestros idolos, la verdad y la razon.

Para conseguir el objeto que nos hemos propuesto, tenemos á la mano los datos y las noticias suficientes; sabemos cuanto ha precedido á los golpes de Estado, y podemos revelar muchos hechos que se han procurado encubrir con el velo de la conveniencia.

A medida que adelantemos en la publicación de esta obra, esperamos aumentar el interés de nuestros lectores; no perdiendo nunca de vista, en todas las ocasiones que se nos presenten, el reclamar justicia para los vencidos; justicia para los contendientes; justicia para los vencedores. A todos los juzgaremos con la imparcialidad, fidelidad y exactitud que exige el interés de la historia. A conseguirlo se encaminarán todos los esfuerzos que nos sean permitidos, á fin de que cuando el público haya leido la historia que le ofrecemos, pueda concedernos sin dificultad el título de veraces con que siempre nos hemos honrado.

## CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Victoriano Rindon, el primero natural de Valderacas y el segun-

Hallandese orginivadas en la Secretaria de esta Comandancia

Esta obra se repartirá por entregas de á 16 páginas, en euarto mayor, papel magnífico y tipos elegantes. Cada entrega, con una linda cubierta de color, costará dos reales en Madrid, y dos y medio en provincias, franco de porte. En provincias, en estrangero y ultramar no puede hacerse la suscricion por menos de seis entregas.—La primera entrega se ha publicado ya. A los suscritores que adelanten el importe de 10 entregas, se les dará gratis el retrato del general Narvacz.

de Segovia.

We fundo en la Catedral D. Alonso Ruiz Corezo, en favor de

En la captidad de 1152 rs., le ha sido una papera en Etra-

D. Pedro de Pablos.

Se suscribe en esta Imprenta.

Se permite la insercion. Les del Estado de la provencia

ESTERNISH THE THE STATE OF THE

## Precios corrientes en la 2, quincena de Febrero último.

Cuellar 1 or a rough a second of the control of the				Adjudicaciones.				
Cuellar	spitesto en carteles por D. Salustiano	i rrigo.	CENTENO.	CEBADA.	GARBANZOS (	olarroz, st	OOACEITE: (b	ing vino?
Riaza	表现的PDOA (4) (2) (2) (2) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4		halonad halolad y i <b>01</b> arla		SELECTION OF THE PARTY OF THE P	Bercial, per nuel <b>08</b> nzal	sh oldeng le	n generat o ido que en knees, à fa En la da d
9 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Riaza	is ° 225 on a oneso 3 estica	im <b>13</b>	Senta dels	DINGHT ON SO	months on '	100 41 1000 1100 44 2000	ides en Sai filo à D. 1
Segovia	Segovia	23 27		A DIODES	G G G G G G G G G G G G G G G G G G G	nies 29 is un ob 29 inmo	200 rs., lo h lcorbo, de fi	es en Aldei Miguel.

Segovia 23 de Marzo de 1849.